



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanaélez, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2013, acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que regirán en la contratación del arrendamiento del local (planta baja de la Casa Consistorial, c/ Carretera Santander, n.º 10 de Quintanaélez) para uso de bar; de manera que por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento conforme a los siguientes datos:

Objeto del contrato: Arrendamiento del local situado en la planta baja del Ayuntamiento de Quintanaélez para uso de bar.

Duración del contrato: Seis meses desde la fecha de la firma del contrato, con opción de prórroga, si hay mutuo acuerdo entre las partes contratantes.

Tramitación y procedimiento: Ordinaria, abierto y concurso.

Presupuesto base de licitación: 60 euros mejorable al alza.

Criterios de adjudicación: Oferta económica/mejoras ofertadas/propuestas que redunden en beneficio del municipio.

Presentación de ofertas: Los licitadores deberán presentar su oferta en la sede del Ayuntamiento de Quintanaélez los jueves en horario de oficina en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Se efectuará a las 12 horas en el Ayuntamiento el jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Obtención de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanaélez.

En Quintanaélez, a 25 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Severiano Palma Gómez